

Expediente: **18/25**
Carátula: **MAEBA SRL C/ LAZARTE DANTE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/05/2025 - 04:27**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE, Dante Luis-DEMANDADO
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 18/25



H3080092247

AUTOS: MAEBA SRL c/ LAZARTE DANTE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°18/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 23 de mayo de 2025.

Encontrándose los autos a despacho para resolver se advierte que la Sra. fiscal no intervino en estos actuados. En consecuencia, 2) Reitérese vista a la Fiscalía Civil a fin de que tome intervención: "Monteros 11 de Marzo de 2025". 1)... 2) Atento a la documentación adjuntada (pagaré a la vista sin protesto, más solicitud de préstamo de dinero) y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene como actividad comercial la de ofrecer servicios de créditos al consumo,(Conf. el leading case CSJT: BANCO HIPOTECARIO C/ RUIZ PAZ MARIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO), **CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN)**. Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis no es a los fines que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional. 3)... 4)..." NC

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.